



Acuerdo de la CDGAE para asignar recursos adicionales extraordinarios

El Gobierno asigna a las Comunidades Autónomas 6.719 millones de euros para atender necesidades pendientes de financiar del déficit de 2023

- La cantidad destinada al compartimento de Facilidad Financiera se sitúa en 1.217 millones, mientras que los otros 5.502 millones corresponden al FLA
- Con este acuerdo sobre la distribución del Extra FLA, hasta el momento se llevan asignados en 2024 a través del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas un total de 16.396,63 millones de euros

6 de mayo de 2024.- El Gobierno, a través de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE), ha acordado hoy asignar a las Comunidades Autónomas un total de 6.719,25 millones de euros, con cargo al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas para atender parte de las necesidades de déficit de 2023 pendientes de financiar.

Del citado importe de 6.719,25 millones de euros, 1.217,25 millones corresponden al compartimento Facilidad Financiera, mientras que otros 5.502 millones de euros correspondiente al compartimento Fondo de Liquidez Autonómico (FLA). En ambos casos se distribuirán a través del Tramo III Déficit pendiente de financiar de 2023 de ambos compartimentos, el llamado Extra FLA.

El objetivo de esta asignación es completar la dotación de recursos destinados a cubrir necesidades pendientes de financiar del déficit de 2023.

Este reparto afecta a las Comunidades de Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Murcia y Comunidad Valenciana. El desglose por Comunidades Autónomas se recoge en este cuadro:

Comunidad Autónoma	TRAMO III Déficit pendiente de financiar de 2023 (75%)
ANDALUCÍA	1.217,25
Total Facilidad Financiera	1.217,25
ARAGÓN	175,50
CASTILLA-LA MANCHA	309,00
CATALUÑA	2.088,75
EXTREMADURA	135,75
REGIÓN DE MURCIA	583,50
COMUNITAT VALENCIANA	2.209,50
Total Fondo de Liquidez Autonómico	5.502,00
TOTAL FFCAA 2024	6.719,25

En millones de euros

La financiación otorgada por este acuerdo se realiza en unas condiciones financieras favorables que contribuyen a dotar de mayor liquidez y a reducir los costes de las Comunidades Autónomas beneficiadas, favoreciendo su sostenibilidad financiera.

Este acuerdo se adopta para ayudar a la atención de operaciones comerciales pendientes de pago de las Comunidades Autónomas afectadas, así como para que cuenten con los recursos necesarios para cubrir sus necesidades de financiación.

Contando con lo aprobado hoy en la CDGAE, los recursos totales asignados hasta el momento por el Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas para 2024 ascienden a 16.396,63 millones de euros.

Comunidad Autónoma	FFCAA 2024			
	1T	2T	EF1	TOTAL
Andalucía	115,40	62,83	1.217,25	1.395,48
Aragón	657,72	9,67	175,50	842,89
Illes Balears	322,98	29,96		352,94
Cantabria	120,98			120,98
Castilla-La Mancha	602,82	59,62	309,00	971,44
Cataluña	3.132,67	309,02	2.088,75	5.530,44
Extremadura	464,20	141,12	135,75	741,07
Región de Murcia	299,87	153,49	583,50	1.036,86
La Rioja	67,43	8,51		75,94
C. Valenciana	2.831,96	287,13	2.209,50	5.328,59
Total CCAA	8.616,03	1.061,35	6.719,25	16.396,63

La aprobación de este acuerdo reafirma el compromiso del Gobierno con las CCAA y refuerza el papel del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, que aporta liquidez a los territorios a bajo coste.

Puede consultar los datos de los mecanismos extraordinarios de financiación en:

<https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/SistemasFinanciacionDeuda/InformacionCCAA/Mecanismosdefinanciacion.aspx>

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Web Ministerio de Hacienda

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)